



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS COMPAÑÍAS IMPORTADORA NORIMPORT S.A. Y AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A., DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, en agosto 31 de 1989, se constituyó la compañía **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.** e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, en octubre 06 de 1989 con el No. 445, Repertorio No. 759

2.- CONVALIDACIÓN, DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-IRM-2017-00022729**, del **noviembre 15 de 2017**, resolvió aprobar la Convalidación de la Fusión por Absorción entre las compañías **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.** y **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, la disminución del capital social y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, en mayo 22 de 2017, conforme reza del siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta y dos mil quinientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado"

Machala, noviembre 15 de 2017.

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

BMMS
Exp. 39316
39053
T. 1732-2

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR UN DÍA
EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)